



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado:	Título de la propuesta regulatoria:
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	ACUERDO DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS Y HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN Y SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.
Enlace de Mejora Regulatoria:	Fecha de aprobación por el Comité
HERNANDO CORTÉS GALICIA	Interno:
	2020-12-09

Punto de contacto:

Teléfono: (55) 82.88.11.30 Ext. 1301

Correo: subplantesh@hotmail.com

I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

HABILITACIÓN DE LOS DÍAS Y HORAS DEL 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 01, 04, 05 Y 06 DE ENERO DE 2021, EXCLUSIVAMENTE PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

EVITAR EL NO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ORGANISMO PARA EL MES DE DICIEMBRE Y CONTRIBUIR CON ELLO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS POR LAS ÁREAS ADSCRITAS AL TECNOLÓGICO.







3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

SE HABILITAN LOS DÍAS VEINTIDÓS, VEINTITRÉS, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO EL UNO, CUATRO, CINCO Y SEIS DE ENERO DE 2021 EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PUEDA LLEVAR A CABO LA INSTAURACIÓN DE PROCESOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EL PROYECTO DE REGULACIÓN PLANTEADO NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES, TODA VEZ QUE SE TRATA DE LA HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EXCLUSIVAMENTE INTERNA.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.		No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		Х
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		Х
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. -http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -http://normateca.edugem.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2016/07/DECR_048.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf

REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.-https://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/sites/teshuixquilucan.edomex.gob.

mx/files/files/TESH/Acerca_TESH/Marco_juridico/Reglamentos/Proyecto%20Reglamento%20Interior%20 TESH2020.pdf

